



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 201 / 2022.-

ZAPALLAR, 03 FEB. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539 de fecha 29 de julio que delega la facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" de 2021, y Decreto Alcaldicio N°1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021 que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Carta Renuncia de fecha 19 de enero de 2022, presentada por don (a) Christopher Bady Torreblanca Aguirre.
- Decreto de Alcaldía N° 43/2022, de fecha 13 de enero de 2022, que Aprueba Contrato de Trabajo, entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Christopher Bady Torreblanca Aguirre.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y ACEPTESE RENUNCIA VOLUNTARIA** presentada por don **Christopher Bady Torreblanca Aguirre**, Cédula de Identidad N° con respecto al Contrato de Trabajo, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 43/2022 de fecha 13 de enero de 2022.
- 2° Dicha renuncia regirá a contar del **19 de enero de 2022**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Interesado.
3. Unidad de Recursos Humanos.
4. Oficina de Transparencia.
5. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

POD / CTL / SEC / RRRH / pog

V.Z.C.

DIRECTOR JURIDICO

G.R.M. CONTROL